



SAN JUAN BOSCO.

Dir: Av. 30 de Junio
Telf. 2707-003 2707-004 3042114
Email: gmcsjb@hotmail.com

FE DE ERRATAS

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO, DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

CONSIDERANDO:

QUE.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, en sesiones ordinarias del Concejo de fechas 29 de abril y 3 de mayo del 2021, aprobó dos Ordenanzas las mismas que son: LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE CANTÓN SAN JUAN BOSCO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

QUE.- El Sr. Alcalde Bolívar Chacón Maldonado en fecha 3 de mayo del 2021, procedió a legalizar la ordenanza

QUE.- La Abg. Rosa Romero Benavides, SECRETARIA DEL CONCEJO en fecha 3 de mayo del 2021, procedió a certificar la ordenanza mencionada y por lapsus calami se ha digitado 30 de mayo del 2021 y debe ser 3 de mayo del 2021. Fecha en que fue aprobada en segunda discusión la Ordenanza

FE DE ERRATAS

En virtud de las consideraciones expuestas, SE EXPIDE LA SIGUIENTE

FE DE ERRATAS

Rectifíquese la fecha en la página 10 de la LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE CANTÓN SAN JUAN BOSCO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, publicada en el Registro oficial Edición Especial N° 473 del martes 15 de junio del 2021: donde dice: CERTIFICO que LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE CANTÓN SAN JUAN BOSCO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco en dos Sesiones de Concejo: Sesión Extraordinaria del 29 de abril del 2021 y sesión ordinaria del lunes 3 de mayo del 2021.

San Juan Bosco, a 30 de mayo del 2021

f) Abg. Rosa Romero Benavides
SECRETARIA DE CONCEJO



Por el siguiente **CERTIFICO** que LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y PLAN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.**



Dir: Av. 30 de Junio
Telf. 2707-003 2707-004 3042114
Email: gmcsjb@hotmail.com

DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DE CANTÓN SAN JUAN BOSCO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco en dos Sesiones de Concejo: Sesión Extraordinaria del 29 de abril del 2021 y sesión ordinaria del lunes 3 de mayo del 2021.

San Juan Bosco, a 3 de mayo del 2021



f) Abg. Rosa Romero Benavides
SECRETARIA DE CONCEJO

San Juan Bosco, a 29 de julio del 2021



Abg. Rosa Margarita Romero Benavides
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO



f) Abg. Rosa Romero Benavides
SECRETARIA DE CONCEJO